



Aguaray (S), 06 NOV 2023

RESOLUCION N° 2234 - 023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Casarino, Luis Nolberto DNI N° 14.183.016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 039759/23 y Orden de Compra N° 16548, se solicitó la Contratación del Servicio de Reparación de Radiador de la Motoniveladora IRON perteneciente al Parque Automotor Municipal.-

Que, es necesario seguir con el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del Servicio prestado a nuestro Municipio.-

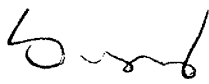
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **APROBAR** El Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Casarino, Luis Nolberto DNI N° 14.183.016, que pasa a formar parte de la presente. -
- Art. N°2°.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

Ref.:


 Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

**Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán**

**Coord. Desp. Ejec. y Ges.
 Adm.
 Sonia Y. Chauque**



CONTRATO DE SERVICIO EVENTUAL

RESOLUCION N° 2234 - 023

-----Entre la Municipalidad de Aguaray, con domicilio en calles Sarmiento y Arenales de la ciudad de Aguaray, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Sr. Guillermo Alemán DNI N° 31.022.881, por una parte, y el Sr. Casarino, Luis Nolberto DNI N° 14.183.016 con domicilio en la Ciudad de Tartagal, por la otra parte, convienen en celebrar lo indicado en las Cláusulas siguientes:

PRIMERA: La Municipalidad de Aguaray contrata en forma eventual al Sr. Casarino, Luis Nolberto DNI N° 14.183.016, por el Servicio de Reparación de Radiador de la Motoniveladora IRON perteneciente al Parque Automotor Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pedido de Suministro N° 039759/23.-
- Orden de Compra N° 16548.-

SEGUNDA: El Contratado, percibirá una remuneración de Pesos Setenta y Cinco Mil c/00/100 (\$75.000,00), por el total del servicio a prestar.-

TERCERA: El servicio se realizará según el día estipulado en Cláusula PRIMERA.-

CUARTA: La rescisión del presente Contrato, tendrá lugar en el caso de renuncia y/o por incumplimiento o mal desempeño de la tarea asignada al contratado y/o por finalización del servicio para la cual se contrató, sin que, en este último caso, genere derechos algunos indemnizatorios, de ninguna naturaleza, al contratado.

QUINTA: En caso de litigio contractual, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial del Norte circunscripción Tartagal, renunciando expresamente a tribunales de otras jurisdicciones

SEXTA: Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato firmando las partes en prueba de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Aguaray - Departamento San Martín - Provincia de Salta, a los 06 días del mes de noviembre de 2023.-

ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp.Ejec. y Ges.
Adm.
Sonia Y. Chauque